



PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PILOTO CONVOCATORIAS DOCENTES 2020

Los productos deben ser entregados de manera digital (no se recibirán copias en físico) a los correos mmiranda@icfes.gov.co y a convocatoriadocentes@icfes.gov.co. A continuación, se presentan las especificaciones que deberán contener los entregables durante la ejecución del proyecto:

1. Presentación de cronograma y propuesta de investigación en su versión final

Entregar al Icfes un cronograma de trabajo en el cual se especifiquen las fases de la investigación, las actividades que se llevarán a cabo y los tiempos estimados para ello durante la ejecución del convenio. Así mismo debe presentarse un documento con la propuesta de investigación aprobada y ajustada teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por el Comité Asesor, en caso de haberse presentado sugerencias.

En caso de que durante el desarrollo del proyecto el grupo de trabajo conformado por los docentes y los investigadores del Icfes desee incorporar datos adicionales a los mencionados en la propuesta presentada, deberá justificar por qué incluir esta nueva información mejora la propuesta. De igual manera, esta se someterá a revisión de la Oficina de Investigación y en ningún momento el cumplimiento del cronograma estará sujeto a la consecución de dicha información.

2. Presentación del primer informe de avance

El grupo de trabajo conformado por docentes e investigadores del Icfes deberá entregar un documento de no más de 15 páginas de extensión en el cual se presente una versión preliminar de cada una de las siguientes secciones que harán parte del documento final:

- **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
- **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión preliminar del estado del debate de la literatura relacionada.
- **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología que se va a emplear en el análisis.

3. Presentación del segundo informe de avance

Entregar un documento en el cual se presente una versión preliminar de cada una de las siguientes secciones que harán parte del documento final y que incluya los ajustes solicitados al primer informe:

- **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
- **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada.
- **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la



metodología que se va a emplear en el análisis.

- **Análisis preliminar:** avances en el desarrollo de la metodología propuesta y análisis de la información, presentando los hallazgos preliminares de la investigación.
- **Actividades faltantes:** enunciar las actividades faltantes para culminar el desarrollo de la propuesta, teniendo en cuenta los avances realizados.

4. Presentación del informe final:

Entregar un documento de no más de 30 páginas de extensión que contenga cada una de las siguientes secciones y que incluya los ajustes solicitados al segundo informe:

- **Resumen:** en este se debe sintetizar el objetivo, la metodología empleada y los resultados más importantes de la investigación.
- **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
- **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada.
- **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología empleada en el análisis.
- **Resultados:** esta debe presentar los hallazgos de la investigación.
- **Discusión y comentarios finales:** conclusiones obtenidas a partir de los resultados, resaltando los aportes al mejoramiento de la calidad de la educación en el país.
- **Referencias:** fuentes de información citadas en el texto.

Otras especificaciones a tener en cuenta para las entregas de los informes:

- El documento final, así como las entregas parciales, pueden ser presentados en idioma español o inglés.
- El documento final debe estar presentado en páginas tamaño carta, letra Times New Roman 12, a espacio 1.5 y con márgenes de 2.5 cms a cada lado o según el formato que por defecto utiliza LaTeX. La primera página del documento debe incluir el título del trabajo, los nombres de los autores, la filiación de los autores (Establecimiento Educativo) y correo(s) electrónico(s) de contacto.
- Las páginas del documento deben estar numeradas desde la segunda página.
- Todos los documentos revisados e incluidos en la bibliografía deben ser anexados en un archivo.zip y enviados junto con el informe final.
- La base de datos y programación (do-files, scripts, queries, etc.) usadas para el análisis o estimaciones, también deben ser remitidas al Icfes. En caso de que la base de datos final contenga información recolectada directamente por los docentes e investigadores o entregada a estos por un tercero, y esta sea privada o de carácter sensible, y por lo tanto no pueda ser entregada al Icfes, se deberá entregar una carta que justifique debidamente la NO entrega de esta información.
- Se debe hacer entrega de una una carta donde se otorgue al Icfes la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de *Propiedad Intelectual* de los términos de referencia de la convocatoria.
- Toda la bibliografía debe estar referenciada dentro del texto siguiendo el formato de las normas APA. Las referencias bibliográficas deben presentarse al final siguiendo el formato de las normas



APA.

- Entregar debidamente organizados y rotulados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del convenio, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de posibles irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000 y las normas que las modifiquen o complementen).

VERSIÓN OFICIAL